



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 181-2024-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de octubre de 2024.- Las 09h56.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a. Escrito ingresado el 02 de octubre de 2024, a las 13h22, por recepción documental de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, suscrito por el doctor Francisco Iturralde Albán; en una (01) foja, mediante el cual señala:

“(...) solicito se sirva disponer el desglose de toda la documentación que adjunte a mi denuncia”.

- b. Memorando Nro. TCE-SG-OM-2024-0281-M, de 05 de octubre de 2024, suscrito por el magister Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, en una (01) página.

Al respecto, en mi calidad de juez de instancia, **dispongo:**

PRIMERO: (Solicitud de Desglose).- En atención a lo señalado por el doctor Francisco Iturralde Albán, patrocinador de la denunciante, señora Lidia Guillermina Matamoros, mediante escrito de 02 de octubre de 2024, a través de la Secretaría Relatora del despacho, procédase al desglose de la documentación solicitada, dejando en su lugar copias certificadas, compulsas o copias simples, según sea el caso.

A efectos de la entrega de la documentación cuyo desglose se ha dispuesto, el solicitante concurra a este despacho personalmente o a través de tercera persona debidamente autorizada, en el término de dos (02) días, quien suscribirá la correspondiente acta entrega-recepción de la documentación.

SEGUNDO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, a la denunciante, Lidia Guillermina Matamoros, y a su



patrocinador, en los correos electrónicos:
francisco_iturralde@hotmail.com, lgma60@hotmail.com y
veromorenogar@gmail.com.

TERCERO: (Secretaría).- Siga actuando el doctor Juan Carlos González, secretario relator de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- El contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico, Quito, D.M., 10 de octubre de 2024


Dr. Juan Carlos González
SECRETARIO RELATOR


TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR
SECRETARIO/A
RELATOR/A